

QUILMES 28 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0081/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que entre los desembolsos de la citada Secretaria se encuentran gastos de impresión de folletería para la difusión de las Becas de Grado de esta Casa de Altos Estudios.

Que es responsabilidad del Programa de Administración Académica dar cumplimiento a los conceptos descriptos precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

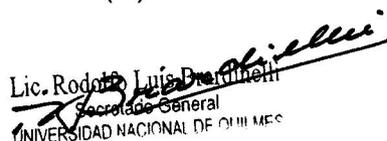
ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por la impresión de tres mil (3.000) trípticos para la difusión de las Becas de Grado de la Universidad, a favor de la firma EDICIONES EMEDE S.A. por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TRES CON 25/100 (\$1.603,25), según la Factura N° 0001-00002080, obrante a fs. 664 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.02.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00971




Lic. Rodolfo Luis Bordinelli
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES